

CITANTE

Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad de Artes y Humanidades			021	Ordinaria	Extraordinaria	X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
01	junio	2017	No presencial	11:30 Horas	1:30 Horas	

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del Quorum:**
Hay quórum para deliberar y decidir.
- 2. Punto Único:** Aval de pertinencia académica para movilidad en el marco del convenio PALOMA

DESARROLLO Y DECISIONES

Consejeros de Facultad participantes en la sesión extraordinaria del 01 de junio

1	Paula Andrea Botero Bermúdez	Decana FAH Presidente de Consejo de Facultad
2	Raúl Alfredo Vargas Delgado	Jefe de Oficina – Dpto. de Diseño
3	Isabel Cristina Seguro Ochoa	Jefe de Oficina – Dpto. de Artes y Humanidades
4	David Bermúdez Taborda	Jefe Oficina Centro de Investigación y Extensión FAyH
5	Lázaro Mesa Montoya	Jefe de Oficina – Museo
6	Álvaro David Monterroza Ríos	Representante de los Docentes

7	Viviana Janeth Gómez Tamayo	Representante de los Egresados
8	Hernán Dario Castaño Castrillón	Representante de los Estudiantes.
9	Juan Carlos Sánchez Giraldo	Jefe de Oficina – Centro de Idiomas
9	Ana Lucía Begué Lema	Jefe Oficina – Departamento Académico Secretaria Consejo de Facultad

1. Verificación del Quórum.

Hay quórum para deliberar y decidir.

2. Punto Único: aval de pertinencia académica para Movilidad en el marco del convenio Paloma.

Desarrollo:

24 Universidades e instituciones pertenecientes a la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior - RCI NODO OCCIDENTE, diseñaron y formalizaron a través de un convenio el PROGRAMA LOCAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA – PALOMA, con el fin de dinamizar la movilidad académica estudiantil entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad de Medellín, y así fortalecer los procesos de internacionalización y cooperación. Esta Plataforma de movilidad tiene como objeto principal generar espacios de intercambio académico estudiantil entre las instituciones y sus estudiantes, por medio de la ampliación de la oferta académica en pro de una mayor apropiación del territorio.

Las personas que pueden beneficiarse de esta plataforma son:

Estudiantes del nivel tecnológico y profesional del ITM, que podrán cursar una (1) o dos (2) asignaturas en una de las IES participante en el programa. Las movilidades deben llevarse a cabo entre programas del mismo nivel.

Requisitos que debe cumplir el estudiante:

- Estar matriculado en una de las IES participante del programa
- Estar cursando por lo menos tercer semestre académico o segundo año en el caso de programas anuales, en el momento de la postulación
- Presentar promedio acumulado mínimo de 3.50
- No estar bajo matrícula condicional, ni tener sanciones de tipo académico o disciplinario.
- No haber realizado movilidades previas bajo otros programas o convenios a la misma IES a la cual se encuentra aplicando

El estudiante debe asumir los costos de desplazamiento y sostenimiento que conlleve la movilidad local.

Si bien el plazo inicial para postularse a esta plataforma venció el 26 de mayo, las IES participantes decidieron ampliarlo, por lo que se acepta la solicitud entregada por la estudiante el 26 de mayo.

Con base en lo anterior, la estudiante de Ingeniería de Diseño Industrial, Jessica Mildred García Builes, desea realizar movilidad a la Universidad San Buenaventura de Medellín, para cursar las siguientes asignaturas:

1. Diseño de Mobiliario (asignatura electiva en el ITM)
2. Teoría y Taller de Diseño VII (asignatura de Taller de Proyectos Sostenibles en el ITM)

El estudio para la homologación de las asignaturas ya fue realizado en el Departamento de Diseño y avalan cursar las dos asignaturas relacionadas.

La estudiante tiene promedio acumulado de 3.70 y al momento de la solicitud es estudiante activa de la Institución cursando el Nivel IV.

Decisión:

Una vez analizada la información los consejeros, de manera unánime, dan aval de pertinencia académica para la movilidad (ver anexo con respuestas de los consejeros), por considerar que es una experiencia que les permite conocer otras formas de trabajo, establecer relaciones con estudiantes y profesores de otras instituciones lo que favorece la generación de nuevas redes de trabajo académico e investigativo, además de dar a conocer las fortalezas de los procesos formativos del ITM.

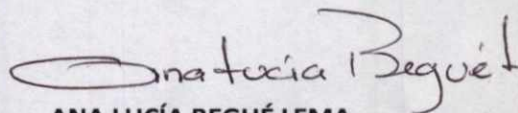
(Responde, extemporáneamente Los Jefes del Museo y del Centro de Idiomas).

Siendo las 1:30 horas, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo escrito se anexa la confirmación de asistencia a este Consejo de Facultad y se firma por los siguientes:



PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ
Presidente de Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
Secretario Consejo de Facultad
Facultad de Artes y Humanidades